

Como parte de las acciones que desarrolla la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), para enfrentar los incumplimientos y captar todos los recursos que deben ingresar al Presupuesto Estatal con el fin de financiar los servicios públicos que recibe la ciudadanía, se encuentran las acciones de control popular, acciones que van dirigidas para mitigar la subdeclaración de ingresos, si se tienen en cuenta los precios abusivos y especulativos que hoy enfrenta la población, como resultado de estas acciones se obtuvo una determinación que supera los 2 millones seiscientos mil pesos concentradas en las actividades de mayor impacto en los servicios a la población como: Servicios Gastronómicos en Cafetería -Servicio de Bellezas -Panadero-Dulcero -Elaborador vendedor de alimentos de forma ambulatoria, servicios estos que tienen una mayor afluencia de la población.

Otro elemento en el que se encuentra enfocada la oficina es en la actuación con aquellos contribuyentes que poseen mayores montos de deuda y que tienen aprobados en la oficina convenios de aplazamientos de pago, por este concepto ingresaron al presupuesto alrededor de 5 millones setecientos mil pesos.

El programa comenzó a implementarse este mes de junio incluye actuaciones sobre los incumplimientos de las obligaciones corrientes de las personas naturales (PN), actos de transmisión de bienes y herencias y actuación de Omisos de la declaración jurada de ingresos personales. En lo que va del mes se han realizado más de 300 acciones, recaudándose por este concepto más de un millón trescientos mil pesos.

Este programa que se trazó la Oficina Nacional de Administración Tributaria abarca tanto las deudas de las empresas estatales y no estatales como las de los trabajadores por cuenta propia, artistas y creadores del sector de la cultura y su personal de apoyo; comunicadores sociales y diseñadores, personal que labora en sucursales extranjeras, los productores individuales del sector agropecuario y otras personas naturales.

Para disminuir la impunidad ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias, en cada uno de las oficinas municipales de la ONAT se encuentran en la confección de expedientes para procesar a estos incumplidores por el delito de evasión fiscal, donde la cifra supera los tres millones de pesos.

Como parte del enfrentamiento a los incumplimientos la ONAT ha previsto además trabajar de conjunto el MINED, para potenciar el trabajo con los círculos de interés tributario y crear conciencia cívica fiscal desde edades tempranas; el MES, para la prevención de conductas evasoras en los estudiantes universitarios; las direcciones municipales de finanzas y los gobiernos municipales, que darán información sobre el destino de los tributos en los territorios.